

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 169/2018

Viedma, 13 de abril de 2018.

VISTO: El Expediente **CRH17-9** caratulado “**Recursos Humanos s/Concurso Externo Servicios Generales IIIra CJ (Escalafón D.1 - Limpieza y Cafetería)**”, las Resoluciones Nro. 562/13-STJ y 633-STJ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. 633/17-STJ se convocó a Concurso Externo de Ingreso para personal de Servicios Generales, en el Escalafón D.1 – Limpieza y Cafetería, con destino a las localidades de: Viedma, en el ámbito de la Ira Circunscripción Judicial; General Roca, Villa Regina, Allen, Choele Choel y Luis Beltrán, en el ámbito de la Ilda. Circunscripción Judicial; Bariloche y El Bolsón, en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial; y Cipolletti y Catriel, en el ámbito de la Ivta. Circunscripción Judicial.

Que la Resolución Nro. 562/13-STJ establece, entre otros, los criterios de pre-selección de personal de Servicios Generales, como así también, la modalidad de concurso para cubrir cargos en el referido agrupamiento.

Que las Mesas Examinadoras que intervendrán en las distintas etapas estarán compuestas por el Gerente Administrativo, el Mayordomo y un representante del Tribunal de Superintendencia General que a tales efectos designe el Juez Delegado del STJ de la circunscripción correspondiente.

Que atento a lo informado por la Gerente Administrativa de la IIIra. CJ, acerca de la inexistencia del cargo de Mayordomo en la circunscripción a su cargo, se ha recepcionado la propuesta de conformación de la Mesa Examinadora que intervendrá, por lo cual, resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

Artículo 1º. Designar al Sr. Juez de Cámara Civil, Comercial y de Minería, Dr. Edgardo J. CAMPERI; a la Gerente Administrativa de la IIIra. CJ, Sra. Sandra B. FERNÁNDEZ; y, a la Delegada de Gestión Humana de la IIIra CJ, Lic. María de los Ángeles OBRADOR, como miembros integrantes de la Mesa Examinadora que intervendrá en el marco del Concurso de Ingreso para personal de Servicios Generales, Agrupamiento D.1 – Limpieza y Cafetería, con destino a las localidades de Bariloche y El Bolsón, en el ámbito de la IIIra. CJ.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

DERBALIÁN – Administrador General Subrogante.